

Harold DANA SIMS: *The expulsion of Mexico's Spaniards, 1821-1836*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1990, 277 pp. ISBN 0-8229-3643-7.

Harold Sims presenta en este libro la primera versión en inglés sobre el tema, síntesis de tres obras anteriores publicadas en español.<sup>1</sup> La novedad que encontramos, en esta nueva obra es la inclusión del periodo 1832 a 1836, en el cual se describen las últimas disposiciones antiespañolas, hasta el reconocimiento, por parte de España, de la independencia de México.

La obra de Sims tiene un carácter fundamentalmente descriptivo. Por medio de ella, el autor nos conduce por un sinnúmero de disposiciones legales, de los niveles federal y estatal, todas ellas relacionadas con el problema de la expulsión de españoles. Sims describe justamente cómo surgen estas leyes, su discusión en el Congreso, sus implicaciones, las dificultades de las autoridades para hacerlas efectivas y los distintos modos en que se aplican.

En el primer capítulo, el autor examina la estructura social de la comunidad española en México y destaca el hecho de que los españoles capitulados en 1821 alteraron el carácter de la misma, conformando una comunidad "más plebeya" que la existente en tiempos de la colonia. Esto no invalida la permanencia, hacia 1827, de una élite de españoles con gran riqueza que provenían de los tiempos coloniales. En este primer capítulo, también Sims describe cómo se dan las primeras medidas antiespañolas en el Congreso General y en los estados hasta llegar a la primera ley de expulsión del 20 de diciembre de 1827. Esta primera ley federal de expulsión iba dirigida contra los españoles capitulados, que se habían mantenido solteros, así como contra los clérigos peninsulares.

El autor revisa en el segundo capítulo los resultados y el impacto de esta primera ley federal de expulsión. Después de un minucioso análisis estadístico llega a la conclusión de que de una población de 6 610 españoles de sexo masculino antes de la expulsión, fueron expulsados 27%, permaneciendo en el país 73% hasta la segunda expulsión de 1829. La mayor parte de la población espa-

<sup>1</sup> *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974; *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982; *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

ñola en México, nos explica Sims, se concentró en las ciudades de México, Puebla, Veracruz y Oaxaca. Esta primera expulsión afectó sobre todo a las órdenes regulares y destruyó el sistema tradicional de hospitales y escuelas operados por ellas.

En el capítulo tercero, Harold Sims examina el crecimiento del antihispanismo, ligado a la lucha por el poder entre Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero, la cual culmina con el levantamiento de Perote y el motín de La Acordada. En este último, el sentimiento antihispanista llega a su clímax con el saqueo de El Parián, símbolo del poder económico de los españoles. El efecto más importante de estos acontecimientos, según Sims, fue la salida rápida de capital extranjero y la suspensión de las operaciones mercantiles de los europeos en México. Los peninsulares prominentes siguieron abandonando el país por su voluntad, después de la revolución de La Acordada, en un clima de creciente antihispanismo en el Congreso y en el gobierno "popular" de Vicente Guerrero.

En el capítulo cuarto, Sims examina la formación de la ley de expulsión de 1829, en el debate del Congreso. El autor explica cómo la oposición en el Senado a la ley de expulsión fue derrotada por una Cámara de Diputados aliada con el gobierno yorkino del general Guerrero.

La ley federal de expulsión de 1829, según Sims, tenía la característica de ser menos flexible y más universal que la de 1827. Por una parte, se reducían las posibilidades de excepción a la ley y la expulsión se ampliaba a todos los españoles y no sólo a ciertas categorías, como lo había dispuesto la primera ley. Durante el debate de la ley, 647 españoles pidieron pasaportes para salir del país, pero fue difícil expulsar a los que permanecieron en México. El autor propone que una de las consecuencias más relevantes de esta segunda ley federal fue la de precipitar la caída del gobierno yorkino, mediante la consolidación de una coalición conservadora.

En los capítulos quinto, sexto y séptimo, el autor describe las dificultades del gobierno para hacer efectiva la ley. La segunda ley de expulsión permitía seis maneras diferentes de excepción: por la Cámara de Diputados, por el Senado, por impedimento físico permanente o temporal, como hijo de americanos, por acuerdo presidencial en uso de facultades extraordinarias. Sims examina prolijamente las diferentes fuentes de excepción, la forma en que los estados enfrentaron la expulsión y los problemas específicos del Distrito Federal, lugar donde se había concentrado la población ibérica, después de la ley de expulsión de 1827. La cuestión espa-

ñola también dividió al partido yorkino en dos posiciones —una flexible y otra intolerante—, y debilitó al gobierno “popular” de Vicente Guerrero en momentos de amenaza de una invasión de España. Hacia mediados de 1829, explica Sims, disminuyó el radicalismo de los yorkinos y aumentaron las excepciones de expulsados. El autor sugiere que el cohecho y la influencia política y económica fueron utilizados ampliamente por los españoles para evitar su salida forzosa del país.

El impacto de la segunda ley federal de expulsión de españoles es examinado en el capítulo noveno. La pérdida principal fue la de los mismos españoles, aproximadamente 29% del total de los que permanecieran después de la de 1827. Tomando en conjunto las dos leyes, aproximadamente la mitad de la comunidad española existente en 1827 fue eliminada. La fuga de capitales también fue un problema serio en 1829, pues sólo al puerto de Bordeaux arribaron tres millones de pesos oro con los expatriados. La bancarrota y la disminución del comercio fueron fenómenos a esta expulsión.

Otra consecuencia inmediata fue el intento de Fernando VII de reconquistar México entre 1829 y 1830, aprovechando la inestabilidad política y la decadencia económica del país. El autor, en el capítulo décimo, analiza en qué forma afectaron los intentos españoles de reconquista al endurecimiento de las posiciones gubernamentales frente a los españoles que aún permanecían en el país. Lo que dice Harold Sims es que los peninsulares no sufrieron mayores consecuencias por estos acontecimientos, ni se dieron nuevas leyes con mayores exigencias, ni cesaron de otorgar el Congreso y el Ejecutivo federal, excepciones a la expulsión de determinados españoles.

Con la caída de Vicente Guerrero se instauró el gobierno conservador de Anastasio Bustamante, según Sims, dirigido por Lucas Alamán. Este nuevo gobierno no atacó en sí misma a la ley de expulsión, pero favoreció el regreso de españoles cuyas familias habían permanecido en México. En el capítulo décimo, Sims describe el proceso de regreso de los peninsulares a México entre 1829 y 1832. La política del gobierno de Bustamante que permitía el regreso de los españoles a México, enfrentó un sinnúmero de dificultades de orden administrativo y político, analizados exhaustivamente por el autor.

El gobierno de Santa Anna y Valentín Gómez Farías, entre 1833 y 1834, dieron una mayor flexibilidad a las disposiciones antiespañolas. Sin embargo, los miembros del clero regular se vieron

afectados por la ley de caso del 23 de junio de 1833. También se dieron disposiciones que perjudicaron a los antiguos empleados del gobierno, quienes vieron disminuidas sus pensiones. Entre 1834 y 1836, la situación de los peninsulares fue mejorando, hasta el reconocimiento de la independencia por España en 1836. Éste coincidió con la formación de una constitución conservadora, según el autor, evitando así que llegara al poder una democracia popular que promoviera nuevamente los sentimientos antihispanistas.

La obra de Harold Sims es una investigación seria, bien documentada, pero que plantea pocas respuestas acerca del tema y su relación con otros factores de los primeros años de nuestra vida independiente. Nos hubiera gustado encontrar una mayor comprensión del periodo y una explicación más ajustada que permitiera establecer una relación clara entre el antihispanismo surgido después de la independencia y la naturaleza misma de la primera república federal.

Reynaldo SORDO CEDEÑO  
*Instituto Tecnológico Autónomo de México*